

**ACTIVIDADES BTL
RUTA DEL POLLO.
ZONA CATATUMBO**

PROCESO No:
PROGRAMA: RUTA DEL POLLO CATATUMBO
FECHA: JULIO 2025

INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección de agencia o empresa encargada de manejar las activaciones BTL de La Ruta del Pollo Legal.

NOSOTROS:

Fenavi como entidad representativa del sector avícola colombiano, ejerce la representación gremial de los avicultores con el propósito de propender por el desarrollo de la Industria Avícola, proteger y defender los intereses de los avicultores, solicitar la atención necesaria y requerir la protección del estado que la producción Avícola necesite y administrar los recursos del Fondo Nacional Avícola, entre otras.

VISIÓN DE FENAVI:

Ser la entidad líder e influyente del sector agropecuario, que asegure un entorno propicio para la actividad avícola, y el reconocimiento de su contribución a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico y social de los colombianos.

ACTIVIDAD BTL RUTA DEL POLLO*:

I. OBJETIVOS:

- Realizar activaciones en zonas públicas de los diferentes municipios mencionados posteriormente, con el fin de dar a conocer los beneficios y atributos del pollo colombiano.
- La importancia de comprar el pollo en lugares vigilados por la Secretarías de Salud, que cumplan con estándares sanitarios para garantizar la Inocuidad de los productos que compran los consumidores.
- Dar a conocer la industria avícola, los beneficios nutricionales del pollo y despejar inquietudes sobre los Mitos. Estas actividades son primordiales para fomentar el consumo de pollo colombiano, para que tanto los expendedores como los compradores entiendan las responsabilidades que tienen frente a

TERMINOS DE REFERENCIA



la correcta manipulación del pollo. Será impartido a amas de casa, vendedores de pollo, compradores, consumidor, etc.

- Se realizarán preparaciones con pollo colombiano, dando tips de preparaciones, de cocina y de correcta manipulación, así como algunos aspectos normativos, en un lenguaje sencillo y lúdico; con el propósito de Informar a los expendedores, compradores y consumidores en general sobre la correcta manipulación e identificación de un buen pollo colombiano, de procedencia legal, cumpliendo con las reglamentaciones sanitarias vigentes, dando a conocer los peligros de un inadecuado manejo y los riesgos que trae a la salud las prácticas indebidas y comprar en lugares no autorizados y que vendan producto de dudosa procedencia.

Cotizar la toma en 11 poblaciones del Catatumbo, de las cuales se comparten las ciudades tentativas, para tener en cuenta, estas pueden variar, dependiendo de los requerimientos de las entidades de la zona:

1. Cúcuta
2. Villa del Rosario
3. Los Patios
4. El Zulia
5. San Cayetano
6. Puerto Santander
7. Ocaña
8. Abrego
9. La Playa
10. Rio de Oro
11. Sardinata

Tener en cuenta los siguientes objetivos secundarios:

- La cantidad máxima de asistentes por actividad debe ser de mínimo 80 personas.
- Se debe verificar la posibilidad de que la actividad se pueda desarrollar en las ciudades inicialmente propuestas.
- Se podrán realizar cambios dependiendo de las necesidades logísticas y de la solicitud del programa pollo.
- Se debe activar en un espacio publico o buscar espacio privado en recinto cerrado dependiendo la cantidad de personas y lo que necesite el Programa Pollo
- Suministrar kits educativos a los asistentes
- Diseño de cartilla e impresión
- Uniformes para personal de apoyo

Entregable:

- Proponer un vehículo para llevar la actividad a estas poblaciones para que sea fácil, rápido, practico y de gran impacto para la región y sector. Debe incluir elementos técnicos necesarios para el mejor funcionamiento como TV, Sonido, Luces, Planta eléctrica, entre otros.
- Proponer la actividad BTL y el lugar o lugares más ideales para realizar de La Ruta del Pollo Legal en el sector de Catatumbo, encaminada en el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- CHEF con credenciales en preparación y manipulación de alimentos. Se debe incluir: (ingredientes, elementos para la preparación, cocineta, desechables para servir degustaciones, etc).

TERMINOS DE REFERENCIA

- Mobiliario y elementos indicados para el desarrollo y objetivo de la actividad.
- Personal idóneo para el desarrollo de las actividades.
- Insumos y todos los implementos que se requieran para preparaciones
- Personal recreacionista para ingresar en Disfraz de HUGO. Adicionalmente, realizar el proceso de alistamiento del disfraz (revisar que está en buen estado, lavarlo, mantener las baterías en buen estado, entre otras cosas).



- Sonido, cabinas de sonido para tomas con trípodes o de base y micrófonos para el desarrollo de la actividad de manera ideal tanto en espacios abiertos, como en espacios cerrados para los capacitadores y asesoras del Programa Pollo que acompañan la actividad y participantes de la actividad.
- Volanteo, distribución de material educativo (recetarios, cartillas, merchandising)
- Diligenciar listas de asistencias en la que se recojan los datos de las personas participantes, y se deben tener actas de las actividades realizadas con registro fotográfico y de video.
- Animador, dinámico que presente y anime el evento, utilizando mensajes y siguiendo el guion que permita mantener el tema central sobre la legalidad y las condiciones sanitarias a la hora de comprar pollo, durante la activación
- Logísticos de acompañamiento en el lugar para impartir información del evento. Se debe incluir dentro de la cotización la producción de los uniformes de los logísticos.
- Permisos y gastos por conceptos en parqueaderos, plazas, espacios privados o públicos: gestión, visitas técnicas, alquiler del espacio según locación, hacerse cargo de todo lo relacionado con la logística.
- Juegos y dinámicas tipo feria para las activaciones.
- Compra de materiales: muebles de cocina, suministro de extensiones, utensilios, elementos de cocina y los elementos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Nevera o congelador para garantizar la sanidad de las preparaciones.
- Compra de utensilios y elementos de cocina.
- Uniforme Chef: chaquetilla Chef, con logos de Pollo Colombiano y de Fenavi / Fonav.
- Uniforme para capacitadoras y personal logístico.
- Personal de apoyo, traslados y gastos de viaje.
- Seguros, pólizas y asegurar todos los elementos que se desarrollen para la actividad.
- Desarrollar informe de la actividad en presentación y video.
- Entrega de informes trimestrales.

Subproyecto: Inocuidad y seguimiento en frontera y lucha contra la ilegalidad.

Grupo Objetivo

- Amas de casa, compradores minoristas y mayoristas, expendedores de carne, consumidor final.
- Nutricionistas, amas de casa, madres comunitarias, manipuladores.

Perfil del proveedor:

- Empresa BTL experta en producción y diseño de eventos. La propuesta debe contener una reseña sobre la experiencia de la empresa, el desarrollo de la propuesta incluyendo diseños y actividades que se ejecutarán y la propuesta económica.

Capacidad Jurídica:

Fenavi – Fonavi revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

ASPECTOS GENERALES

A. Comunicaciones

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Correo electrónico pcarranza@fenavi.org, cgarces@fenavi.org
- Calle 26 No 69 – 76 oficinas 503 y 504, Bogotá, D.C. Colombia. (Opcional)
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los tres (3) días siguientes al envío de la documentación.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

B. Valor para el desarrollo del contrato

El valor para el desarrollo del contrato no será sugerido por la empresa contratante y debe expresarse en millones de pesos, incluido IVA y los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades

C. Forma de pago

La forma de pago se hará previa presentación de los informes de cada fase a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en el contrato (no se realizan anticipos).

D. Plazo y lugar de ejecución del contrato

Tiempo de ejecución es desde el inicio del contrato hasta 31 diciembre de 2025, y los lugares de ejecución del contrato serán los estipulados en Cobertura Geográfica. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia

TERMINOS DE REFERENCIA

Financiera de Colombia, con los amparos de:

- Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.

Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentarse una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorrogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de el contratista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo a la siguiente evaluación:

CRITERIOS DE SELECCIÓN

VARIABLES	PUNTAJE MAYOR	PUNTAJE INTERMEDIO	PUNTAJE MENOR
Tiempo y entrega de resultados	10	7	4
Costo total, precio (el mejor puntaje lo tendrá la de menor valor)	70	59	49
Metodología	6	4	2
Credenciales	14	9	4

A. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

- Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma.
- Cuando las ofertas estén incompletas por información o por algún documento necesario para la comparación.

TERMINOS DE REFERENCIA



B. Adjudicación:

FENAVI–FONAV adjudicará el contrato e informará vía mail al ganador, adicional publicará en la página web de FENAVI www.fenavi.org las calificaciones obtenidas.

C. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventor al director del Programa Pollo o quien haga sus veces.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de referencia	11 de julio	Email y página web de Fenavi
Envío de la propuesta	Hasta 18 de julio	Email

CAROLINA GARCÉS

Coordinadora de Inocuidad Programa
Pollo FENAVI - FONAV